



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
13/12/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1386675N

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 12 – DICIEMBRE – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

15.- EXPEDIENTE 1386675N: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTEL DE CARNAVAL 2025.

Se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local, Informe propuesta de la responsable del Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura), de fecha 21 de noviembre de 2024, que cuenta con la firma de la Concejala delegada del área, Código CSV: AEAACNJCW474ZRWXMT3N, sobre el asunto epigrafiado, en el que se pone de manifiesto que con motivo de las fiestas de Carnaval del año 2025, y con el fin de poder realizar una mejor divulgación y promoción del Cartel de Carnaval, se pretende celebrar el CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2025.

En el expediente consta el documento con código CSV: AEAACNM4T3MFPPT9UFFL, que contiene las bases y la convocatoria del mencionado concurso del cartel de Carnaval 2025, con la firma de la responsable del Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura), y que cuenta asimismo con el visto bueno de la concejala delegada del área.

Asimismo, figura en el expediente el informe de tramitación anticipada emitido por el responsable del órgano de presupuestación y contabilidad, con Código CSV: AEAA CNM9 WL47 23YM 4MTD, del que se desprende que la aprobación de la convocatoria de subvenciones estará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de dicha convocatoria en el ejercicio correspondiente, es decir, 2025, lo que implica que, en este caso, será preciso, una vez aprobado el presupuesto del ejercicio 2025 se adopte el correspondiente acuerdo de compromiso del gasto sujeto, hasta entonces, a dicha condición suspensiva de eficacia.

Vistos los antecedentes anteriores, e incorporados los Informe favorables de fiscalización de la Intervención General, Código CSV: AEAACNUYDD4AXC7VYN4D y Código CSV: AEAACNUYETL2HZNP9KRX, así como el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CQYE 4LNZ NNHF ZZVQ

15.- ACUERDO JGL 12-DICIEMBRE-2024 (CULTURA) - SEFYCU 5186261

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
13/12/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1386675N

PRIMERO. Aprobar las Bases y Convocatoria que regirán el citado Concurso de Carteles de Carnaval 2025, de acuerdo con el texto de éstas que figura en el expediente (Código CSV: AEAACNM4T3MFPPT9UFFL).

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de 1.500 € correspondiente al Premio que se establece en la Base Octava, y que deberá ser contraído con cargo a la partida presupuestaria con Núm. Relacional 4058 “Premios Cultura”, del ejercicio 2025.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CQYE 4LNZ NNHF ZZVQ

15.- ACUERDO JGL 12-DICIEMBRE-2024 (CULTURA) - SEFYCU 5186261

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2